



ÓRGANO JUDICIAL
Tribunal Departamental de Justicia
Potosí - Bolivia

QUINTO AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDSON MARTIN ARTEAGA VERA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLAZON, CAPITAL DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.

HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCION COACTIVA, SEGUIDO POR KARINA G. RUEDA EN REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MONSEÑOR FELIX GAINZA R.L. EN CONTRA DE RONALD GONZALES GUZMAN CON N° DE NUREJ 5V062951, se ha señalado el quinto remate en pública subasta del bien inmueble de propiedad del ejecutado señor RONALD GONZALES GUZMAN.

FECHA Y LUGAR DE REMATE: 28 de enero de 2022, a horas 14:30 p.m.

LUGAR DE REMATE: Palacio de Justicia ubicado en calle LaPaz esquina Monteagudo, segunda planta Juzgado Publico Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villazón, Martillero Javier Laura Chuca.

BIEN A REMATARSE: Bien inmueble embargado de propiedad del Sr. Ronald Gonzales Guzmán. Con registro en Derechos Reales, bajo la matricula vigente N° 5151010001794, Ubicado en la Zona: Central, Manzana N° 4; Predio 2C; Calle 20 de Mayo N° 128. Colindancias al Norte; Predio 1; al Sud Predio N° 2B; al Este: Predio N° 1; al Oeste: Calle 20 de Mayo, con una superficie de 47.43 metros cuadrados.

BASE DEL REMATE: La base del Remate de \$us 65.762 (DOLARES ESTADOUNIDENSES) o 458,361.14 (BOLIVIANOS) que corresponde a la tasación pericial de Fs. 72 a fs. 76, que al no haber sido observada se aprueba. **Este quinto remate, reconoce la rebaja del 20 % del valor de la base.**

GRAVAMENES: De acuerdo al FOLIO REAL DE DDDR. de Fs. 55, pesa los siguientes gravámenes. **PRIMERO** bajo el asiento N° 3 Gravamen e Hipoteca por 350,000.00.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L, Escritura Publica N° 267 de 29/04/2019, Vzn. **SEGUNDO.** Bajo el asiento N° 4, Anotación Preventiva: por 346.372.03.- en favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Monseñor Félix Gainza R.L., Escritura Judicial de fecha 21/07/20, Juez Dr. Edson Arteaga Vera, Juzgado Publico Civil y Comercial N° 2- Vzon. Provisión. Ejecutoria de 21/07/2020, Anotación Preventiva por proceso de ejecución Coactiva. Debiendo hacerse conocer a los anteriores acreedores-

Según Informe del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, cursante a fs. 60 del cuaderno procesal el ejecutado tiene un bien registrado a su nombre en el sistema Informático SIIM. De características distintas a la información del predio requerido y según el Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM).-



tiene deuda con el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón por concepto de pago de impuestos es de bs.- 616 a la fecha.

AVISO: Los interesados deberán presentarse el día y la hora señalada previo depósito de garantía de conformidad al Art. 420 de la Ley 439.

ADVERTENCIA: Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmueble objeto del remate, conforme prevé el Art. 419 de Código Procesal Civil.

Para Mayor información en secretaria de este despacho judicial.

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN SEGÚN RESOLUCIONES DE FS. 189 Y VUELTA DE OBRADOS.

Villazón, 20 de enero de 2022.

EDSON MARTIN ARTEAGA VERA
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
PROY. # 01051 - PROV. # 01051 - VILLAZÓN.

Abg. Jenny Catore Calle
SECRETARIA
Juzgado Público Civil y Comercial N° 2
Villazón - Bolivia

